IMAGEN :

# La federación fauna alerta del peligro para la biodiversidad que supone la ley de derechos de los animales

## Esgrimido como un avance para la protección de los animales por el Gobierno, el proyecto de ley que se está elaborando en la Dirección General de Derechos de los Animales, encabezado por la líder de Podemos, Ione Belarra, ha recibido más de 6000 alegaciones en su fase de exposición pública

La interpretación del Director General, Sergio García Torres es que Las 6.000 aportaciones de la sociedad civil y entidades profesionales demuestra que la sociedad está sensibilizada, que quiere y plantea necesaria una ley de protección de los animales.

La realidad es que muchas de esas aportaciones han sido muy críticas y han pedido la retirada del anteproyecto, como las realizadas por un amplio colectivo de científicos encabezados por la Estación Biológica de Doñana, las asociaciones de comerciantes, las sociedades científicas zoológicas, las asociaciones de acuariofilia, terrariofilia, avicultura y cetrería a través de la federación FAUNA o las federaciones de caza, que protagonizaron una masiva manifestación en contra de la ley el pasado 20 de marzo.

Uno de los aspectos más polémicos de ley es la protección de las colonias felinas, redactada al nivel de un real Decreto. La Federación de Asociaciones Unidas por la Naturaleza y los Animales (FAUNA) considera que la defensa de los felinos callejeros que se plantea en el anteproyecto choca con las actuales leyes que regulan biodiversidad, y apoya a los 13 científicos que en la revista Conservation Science and Practice afirman que el gato doméstico está implicado en más de una cuarta parte de las extinciones contemporáneas de aves, mamíferos y reptiles en todo el mundo, y se considera el depredador invasivo más dañino. En la misma carta indican que es contradictorio que el mismo Ministerio encargado de cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, incluida la detención de la pérdida de biodiversidad, proponga la mejora y el mantenimiento de un poderoso impulsor de la pérdida de biodiversidad. Mientras se atienden los problemas de bienestar animal, los instrumentos legales deben buscar de manera inequívoca reducir los impactos negativos de los gatos que deambulan libremente al minimizar su número en el menor tiempo posible y limitar el acceso al aire libre de los gatos con dueño tanto como sea posible.

Desde FAUNA también alertan de la imposición del llamado Listado positivo, recientemente rechazado por la Comisión Europea ante la propuesta de Chipre apoyada por otros tres países, por la que la Dirección General pretende hacer una lista de los animales que pueden ser mantenidos en los hogares, prohibiendo todos los demás.

Estos listados son una antigua reivindicación animalista cuyo único objetivo es librar de la cautividad a la mayoría de especies posible. Sin embargo, su recorrido por Europa ha sido polémico. En Holanda, el listado fue anulado por los tribunales al ser considerado arbitrario en 2017, y no ha sido posible redactar otro en 5 años, pese a englobar solamente a mamíferos. La Dirección General pretende realizar un listado que englobaría también aves, reptiles, anfibios, artrópodos y peces, poniendo una espada de Damocles sobre los millones de animales exóticos que viven en España, dejándolos fuera de la legalidad y abriendo la puerta a canales alternativos para su tráfico.

El Listado Positivo acabaría con iniciativas clave para la conservación ciudadana de muchas especies, optando por un modelo rígido y prohibicionista, en vez de seguir el de países de nuestro entorno, como Alemania, afirma el Dr. Juan M. Gómez Berrazueta, presidente de FAUNA. En este país, iniciativas como Citizen Conservation implican a aficionados bajo la dirección de los zoos en la recuperación de especies amenazadas, sobre todo las que no tienen un lugar en los parques zoológicos: Especies como la salamandra de Patzcuaro, el cíclido de Mangarahara o el pez arco iris de Madagascar pueden salvarse gracias a este tipo de iniciativas con las que la imposición de un listado positivo acabaría definitivamente. En España hay miles de geckos crestados, una especie de salamanquesa extinta en la naturaleza que ya solo sobrevive en manos de aficionados. Un listado que de positivo tiene muy poco, concluye el zoólogo. La tenencia de reptiles, anfibios y peces está asociada a la reproducción de sus hábitats en acuarios y terrarios. Para ello es necesario desarrollar una tecnología que, de otra forma, no existiría ni se produciría a gran escala. Los avances en sistemas de iluminación, filtración, química del agua o nebulización han sido definitivos para conservar muchas especies tanto en zoológicos como en los hogares, afirma José María López, químico y miembro de la junta directiva de la Federación.

El Listado Positivo choca frontalmente contra el Real Decreto que legisla las especies exóticas invasoras. Son dos modelos de gestión diferentes. Los listados positivos no han demostrado ser mejores que la legislación actual, como recordaba hace poco la CE, afirma el biólogo Gonzalo Albarrán, de la ONG Rexcate. Durante muchos años, el expolio de nidos de aves rapaces ha sido un gran problema: Sin embargo, en las últimas décadas, España se ha convertido en el principal país productor y exportador de aves rapaces, gracias al buen hacer de los avicultores. Exportamos a todo el mundo, tanto para cetrería como para repoblación. No veo el Listado Positivo como algo justificable, afirma el biólogo Juan Alberto López, presidente de AVIRASES. Los avicultores aficionados han ayudado a la recuperación de muchas especies, cuyo hábitat se ha visto alterado por la mano humana. Aves como el urogallo se crían por muchos aficionados en Europa y Estados Unidos, y es muy posible que el Gobierno tenga que recurrir a ellos tras fallidas inversiones millonarias a lo largo de los años. Nosotros estaremos a su disposición llegado el momento, si la imposición del Listado Positivo no lo impide, concluye el veterinario Joaquín Laliena, miembro de las juntas directivas de Aviornis y FAUNA.